

RESOLUCIÓN No.0215
27 de diciembre 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN RUBRO PRESUPUESTAL Y SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS, DE INVERSIÓN, DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2021.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.08 de noviembre 12 de 2021, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de Diciembre de 2021, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2021. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 2021 y el 12 de noviembre, se suscribieron los Contratos interadministrativos de prestación de servicios No. 1.220.02.12.19-0334 y 1.220.02.12.19-0693, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Que la Secretaria Departamental de Salud, basada en la Ordenanza No. 543 del 27 de agosto de 2020, aplicó a todos los Contratos interadministrativos de prestación de servicios de la vigencia 2021, el descuento correspondiente a la Tasa Prodeporte y Recreación Departamental; la cual, se encuentra avalada por la Ley Nacional No. 2023 de julio 2020.

Que para la ejecución de estos recursos, se requiere la adición de un rubro presupuestal de impuestos, multas y devoluciones, en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2021.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal, se requiere efectuar traslados dentro del mismo grupo de gastos de inversión y de los gastos de funcionamiento, por un valor total de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (719.652.806.00)**; para así, ajustar las necesidades institucionales de la vigencia 2021, reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones, y con los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los Contratos Interadministrativos que se han suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslado, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (719.652.806.00)**, como se detalla a continuación:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

RESOLUCIÓN No.0215
27 de diciembre 2021

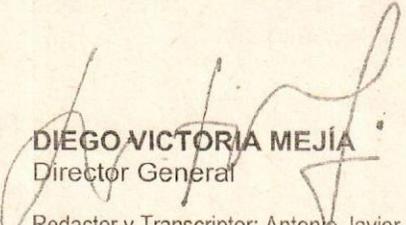
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN RUBRO PRESUPUESTAL Y SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS, DE INVERSION, DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2021.

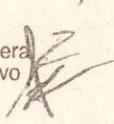
CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
Por el mejoramiento de la gestion y el desempeño insitucional -compra de equipos/ Rentas Cedidas / RENT		134,637,370
SUELDOS / S.G.P. CSF		140,820,912
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES / MINPR		7,242,942
APORTES AL SENA / MINPROTECCION ETV		6,390,444
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD / MINPROTECCION ETV		9,216,981
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / MINPROTECCION ETV		7,014,158
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / SGP	500,000	
AGUA PARA CONSUMO HUMANO - TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		200,000,000
ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS - TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		176,829,999
TASA PRODEPORTE	134,637,370	
TASA PRODEPORTE	126,320,912	
TASA PRODEPORTE	29,864,525	
TASA PRODEPORTE	376,829,999	
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / RENTAS CEDIDAS	25,000,000	
PRIMA DE SERVICIOS / RENTAS CEDIDAS	500,000	
PRIMA DE VACACIONES / RENTAS CEDIDAS	12,000,000	
SUELDOS / RENTAS CEDIDAS		37,500,000
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD / S.G.P. CSF	1,000,000	
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS / S.G.P. CSF	1,000,000	
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / S.G.P. CSF / S.G.P. CSF	12,000,000	
TOTAL	719,652,806	719,652,806

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar un rubro presupuestal denominado "*impuestos, multas y devoluciones*", en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2021, con una cuenta menor cuyo nombre será "*Tasa prodeporte*".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).


DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Antonio Javier López, Gestión financiera
Revisó: Dr. Julián Eduardo Montoya., Subdirector Administrativo 

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875